

El país

CONTRA LA BOLETA ÚNICA

## Randazzo vs. la "liviandad" opositora

Pidió "responsabilidad" para tratar eventuales cambios en el actual sistema político. Y aclaró que la fiscalización eleccionaria está a cargo de la Justicia Electoral, que es un "ejemplo de transparencia", dijo.

10.02.2009

El ministro del Interior Florencio Randazzo pidió hoy a la **oposición** "responsabilidad para tratar una reforma integral del sistema político argentino" y calificó de "disparate las acusaciones sobre posibles fraudes".

En declaraciones radiales, Randazzo dijo que "cuando se habla de institucionalidad lo primero que se debe hacer es respetar la voluntad popular y en eso el pueblo fue contundente", y agregó que "hay que recordar que este sistema ha permitido que (Raúl) Alfonsín sea presidente, (Carlos) Menem, (Fernando) De la Rúa, Cristina Fernández, que gane (Hermes) Binner en Santa Fe, Fabiana Ríos en Tierra del Fuego y (Mauricio) Macri en Capital".

Luego, el ministro aclaró que "lo primero que tiene que hacer la oposición es asumir que en las elecciones pasadas la presidenta Cristina Fernández de Kirchner le sacó 4.200.000 votos de diferencia a la segunda fuerza, y nunca lo pudieron reconocer".

Destacó también que le alarma "tener una oposición con tanta liviandad", y agregó que "se acusa al Ministerio del Interior por responsabilidades que no tiene".

"La capacitación y el control del resultado es responsabilidad de la Justicia Electoral, y en ese sentido siempre fue un ejemplo de transparencia", afirmó Randazzo.

Con respecto a este tema, y ante una consulta formal del Ministerio del Interior a la Justicia Electoral sobre denuncias de fraude, la Cámara respondió a través del Oficio nro. 335, fechado ayer, y se pronunció en contra de la denuncia efectuada por distintas agrupaciones políticas.

La Coalición Cívica, el Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST), la Concertación para Una Nación Avanzada (UNA), el Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) y el Partido Obrero (PO) habían denunciado ausencias de boletas al inicio de los comicios 2007 en el partido de La Matanza, pero la Cámara desestimó la denuncia por no encuadrar en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional.

Además, la Cámara agregó en su respuesta al Ministerio del Interior que "desde 1983 se ha encargado de asegurar la más genuina expresión de la voluntad popular y se ha cumplido de un modo cabal, ininterrumpido y sin cuestionamientos que exceden el ámbito de los asuntos contenciosos desde el restablecimiento de las instituciones de la República, a principios de la década del ochenta".

Con motivo de los 14 actos electorales nacionales 19832005 "no se afectaron la legitimidad de dichos procesos electorales, de los que han surgido autoridades que han integrado los poderes políticos del Estado provenientes de las más diversas fuerzas políticas", añadió el escrito de la Cámara.

<http://criticadigital.com/index.php?secc=nota&nid=18590>